



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICÍA No.2
SECRETARÍA PRIVADA

No. GS-2025 **011987** / REGI2 – SEPRI – 13

Neiva, 29 de julio de 2025

Señor(a)
USURIO ANÓNIMO
Ibagué - Tolima

Asunto: respuesta queja SPQRS 721815-20250713.

Con fundamento en los términos establecidos en la Ley 1755 del 30/06/2015 que sustituyó el Título II del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; comedidamente me permito proyectar respuesta a la queja anónima recepcionada a través de la Web Pública PQR2S de la Policía Nacional y remitida por competencia a este Comando de Región, donde da a conocer una posible inconsistencia en la parte administrativa en el Departamento de Policía Tolima.

De manera respetuosa, me permito indicar que, una vez recibida la queja relacionada con el asunto, este Comando de Región dispuso un equipo de verificación con el fin de establecer los hechos de fondo que la motivan.

Por tal motivo, se solicita de manera atenta que, en una próxima oportunidad, se amplíe la información relacionada con su inconformidad, adjuntando cualquier documento o evidencia que considere pertinente. Esto nos permitirá brindarle una respuesta objetiva, clara y dentro del marco de nuestras competencias institucionales.

Finalmente, este comando expresa el compromiso institucional con el fin de buscar la mejora continua del servicio que presta la Policía Nacional, a través de las recomendaciones y sugerencias que realizan las autoridades y la comunidad en general.

"Extendemos un saludo de agradecimiento con amabilidad, por tenernos en cuenta como institución y poder atender sus solicitudes e inquietudes".

Atentamente,


Coronel **JOHN ROBERT CHAVARRO ROMERO**
Comandante Región de Policía No.2

Anexo: NO

Elaboro: ST. Daniela Gutiérrez Rojas
REGI2 – ASJUR


Reviso: ST. Daniela Gutiérrez Rojas
REGI 2 – ASJUR

Fecha de elaboración: 29/07/2025
Ubicación: D:\Documentos\2025\1.10

Calle 21 Sur No. 6-235 Zona Industrial
(608)- 8664860
region2.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA